

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA TA 2000 S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL LIC. EDUARDO GONZALEZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PROPIETARIA", Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ARRENDADORA CONSTRUCTO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO INGENIERO PAOLA NOLASCO CASTILLEJOS, , A QUIEN SE DESIGNARA EN LO SUCESIVO COMO "EL EMPRESARIO", CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1. Que con fecha , las partes celebraron un Contrato de Obra, en lo sucesivo "**EL CONTRATO**", con el objeto de realizar la obra denominada "" en las instalaciones mencionadas en dicho contrato.
2. Que ambas partes ratifican como sus domicilios legales, los señalados en "**EL CONTRATO**".
3. En la cláusula segunda de "**EL CONTRATO**" se estableció que el monto de LOS TRABAJOS era por la cantidad de \$ (**PESOS ¿?/100 M.N.) más I.V.A.**
4. En la cláusula tercera de "**EL CONTRATO**" se estableció que la vigencia y duración de los trabajos era del hasta el día .

D E C L A R A C I O N E S

De "EL EMPRESARIO":

1. Que derivado de las obras a realizar en "**EL CONTRATO**", es necesario efectuar trabajos adicionales, los cuales se encuentran especificados en el Anexo A, el cual se adjunta al presente documento.
2. Los trabajos adicionales son por la cantidad de \$ (**PESOS ¿?/100 M.N.) más I.V.A.**
- 3.- Se adjunta al presente la lista de los trabajadores que realizarán los trabajos del presente adendum. (Opcional)

De "LA PROPIETARIA":

- 1.- Que está de acuerdo en que se realicen los trabajos adicionales, por parte de "**EL EMPRESARIO**" especificados en el Anexo A, el cual se adjunta al presente documento, así como el monto de los trabajos adicionales, establecer una nueva fecha de vigencia y duración de los trabajos, y por último adjuntar al presente la lista de los trabajadores que realizarán los trabajos del presente adendum.

Expuesto lo anterior, están conformes en suscribir el presente Adendum, de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El objeto del presente es adicionar un párrafo a la cláusula Segunda y corregir la cláusula Tercera en su primer párrafo de "**EL CONTRATO**", las cuales se transcriben íntegramente para un mejor entendimiento:

"Segunda. MONTO DE LOS TRABAJOS: "EL EMPRESARIO" se obliga a llevar a cabo la ejecución de la obra mencionada en el Anexo 1 por el precio de \$ (**PESOS ¿?/100 M.N.) más I.V.A.**

Las partes acuerdan que ningún precio de los que conforman el presupuesto motivo de este contrato será renegociado o podrá variar únicamente en los casos en que exista modificación al proyecto original, y en su caso las partes pactarán de común acuerdo y mediante un Adendum o convenio modificatorio, la relación y detalle de los supuestos adicionales, dicho Adendum o convenio modificatorio se agregará y formará parte del presente contrato.

Por lo que las partes convienen que dicha cláusula quedará de la siguiente manera:

"Segunda. MONTO DE LOS TRABAJOS: "EL EMPRESARIO" se obliga a llevar a cabo la ejecución de la obra mencionada en el Anexo 1 por el precio de \$ (**PESOS ¿?/100 M.N.) más I.V.A.**

Así mismo "**EL EMPRESARIO**" se compromete a realizar **trabajos adicionales** especificados en el Anexo A, el cual se adjunta al presente documento, los cuales son por la cantidad de \$ (**PESOS ¿?/100 M.N.) más I.V.A.**

Resultando en consecuencia la cantidad de \$ (₡ PESOS ¿?/100 M.N.) más I.V.A.

Las partes acuerdan que ningún precio de los que conforman el presupuesto motivo de este contrato será renegociado o podrá variar únicamente en los casos en que exista modificación al proyecto original, y en su caso las partes pactarán de común acuerdo y mediante un Adendum o convenio modificatorio, la relación y detalle de los supuestos adicionales, dicho Adendum o convenio modificatorio se agregará y formará parte del presente contrato.”

“Tercera. VIGENCIA Y DURACION DE LOS TRABAJOS: “EL EMPRESARIO” iniciará y terminará LOS TRABAJOS en las siguientes fechas, del día hasta el día , el cual se señala como período de entrega establecido en el Anexo 2. **“LA PROPIETARIA”** podrá retrasar el inicio de LOS TRABAJOS sin costo alguno indicándoselo por escrito a EL EMPRESARIO, ampliándose automáticamente los plazos establecidos en la misma proporción.

En caso de que, por cuestiones climatológicas, **“EL EMPRESARIO”** no pueda llevar a cabo LOS TRABAJOS encomendados de manera diaria y en base a su plan de trabajo, tendrá la obligación de avisar a **“LA PROPIETARIA”** de dicha situación, por lo que ambas levantarán la constancia respectiva y se asentará en la bitácora de obra que, para tal efecto, **“EL EMPRESARIO”** se compromete a llevar, la misma será firmada por las partes. Esta situación se computará en días naturales, por lo que en caso de aplicarse lo establecido en la presente cláusula, **“LA PROPIETARIA”**, otorgará adicionalmente y en favor de **“EL EMPRESARIO”** los días que por razones climatológicas se haya dejado de realizar LOS TRABAJOS, y se agregarán al plazo de entrega mencionado en el párrafo anterior”.

Por lo que las partes convienen que dicha cláusula quedará de la siguiente manera:

“Tercera. VIGENCIA Y DURACION DE LOS TRABAJOS:“EL EMPRESARIO” iniciará y terminará LOS TRABAJOS de que se trate en las siguientes fechas, del día hasta el día . **“LA PROPIETARIA”** podrá retrasar el inicio de LOS TRABAJOS sin costo alguno indicándoselo por escrito a EL EMPRESARIO, ampliándose automáticamente los plazos establecidos en la misma proporción.

En caso de que, por cuestiones climatológicas, **“EL EMPRESARIO”** no pueda llevar a cabo LOS TRABAJOS encomendados de manera diaria y en base a su plan de trabajo, tendrá la obligación de avisar a **“LA PROPIETARIA”** de dicha situación, por lo que ambas levantarán la constancia respectiva y se asentará en la bitácora de obra que, para tal efecto, **“EL EMPRESARIO”** se compromete a llevar, la misma será firmada por las partes. Esta situación se computará en días naturales, por lo que en caso de aplicarse lo establecido en la presente cláusula, **“LA PROPIETARIA”**, otorgará adicionalmente y en favor de **“EL EMPRESARIO”** los días que por razones climatológicas se haya dejado de realizar LOS TRABAJOS, y se agregarán al plazo de entrega mencionado en el párrafo anterior”.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que, con excepción de lo expresamente estipulado en el presente convenio, el contenido de las demás cláusulas de **“EL CONTRATO”**, continúa vigente en los mismos términos y condiciones legales pactadas.

TERCERA.- El presente adendum empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá la vigencia de **“EL CONTRATO”**, . Así mismo las partes manifiestan que la celebración del presente documento no existe novación.

CUARTA.- Las partes acuerdan que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta conforme lo estipulado en **“EL CONTRATO”**,

duplicado, en la ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, a .

<p>“LA PROPIETARIA” T A 2000 S.A. DE C.V.</p> <p>LIC. EDUARDO GONZALEZ LOZANO APODERADO</p>	<p>“EL EMPRESARIO” ARRENDADORA CONSTRUCTO S.A. DE C.V.</p> <p>ING. PAOLA NOLASCO CASTILLEJOS APODERADO</p>
--	---